Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

ISSN 0303 - 9986

N° 180 AÑO LIV JULIO - DICIEMBRE 1986



REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

ALGUNOS PROBLEMAS QUE SUSCITA LA TRADUCCIÓN

MARIO CERDA MEDINA

Profesor Derecho Constitucional

Universidad de Concepción

PRFLIMINAR

La modestisima labor intelectual que es la traducción, que consiste en volcar un mensaje emitido en lengua extranjera a la propia y que supone conocimiento adecuado de ambas, tiene la extraordinaria virtud de suscitar controversia entre partidarios y opositores de este mester con escasa pretensión de originalidad.

Unos abogan en favor de la traducción aduciendo la necesidad de conocer el ajeno pensamiento, tan necesario para el leal comercio de las ideas en un mundo cuyo ámbito se reduce cotidianamente merced a la expansión de los diferentes medios de comunicación. Si Smith de Edimburgo, Vogel de Viena o Naguchi de Tokio han efectuado descubrimientos que adelantan el conocimiento científico en alguna rama del saber, parece insensato no darlos a conocer a Pérez de Antofagasta, Marambio de Arequipa o Guimaraes de Porto Alegre. Solamente una mentalidad provinciana podría hacer oposición a ello, invocando, quizás, la necesidad de mantener intocado el patrimonio ideológico de una época definitivamente pretérita. So capa de proteger los valores históricos que nos hicieron grandes en el pasado, suele, a veces, propiciarse la jibarización del presente y, tal vez, la inexorable mengua del futuro.

Otros, probablemente los menos, pretenden ser autores originales de ideas y creencias formuladas desde antiguo en otras latitudes y que todo que se inquiete por el conocimiento de la disciplina que cultiva o dice cultivar conocerá sobradamente. En este caso se trata de proteger un prestigio poco serio.

No faltará quien asevere que la traducción es un arte menor y que, por lo mismo, no debe ser cultivado, mirando desdeñosamente a quienes lo hacen, a sabiendas de su minusvalía, sin perjuicio de lo cual leen incesantemente las traducciones efectuadas por esos desdeñados artifices para informarse de lo que acontece más allá de sus narices, cuando no transcriban como propias las versiones ajenas.

Tampoco han de faltar los cultores de los derechos antiguos que, muchas veces, ignorando la lengua original en que se formularon las añejas y veneradas normas, recurran a traducciones de tercera y cuarta mano para conservar su casi adoración por el pasado.

Contra todas esas, sesudas o no, reflexiones sobre la traducción y a las cuales podrían añadirse muchas otras que con algún desaliño se formulan en las páginas que siguen, nos parece necesario expresar: que el arte de traducir es muy antiguo, como lo prueban las traducciones de los textos sagrados; que toda interpretación no es otra cosa sino una traducción; que hay traductores buenos y malos, felices e infelices, afortunados y desafortunados; que una traducción idónea requiere un traductor idóneo tanto desde el punto de vista formal como material; que quien quiera estar informado de su ciencia y técnica debe traducir o utilizar traducciones.

Algo de todo ello se dice en las páginas que siguen.

1. CONCEPTO

La traducción, labor que consiste en pasar una obra cualquiera de una lengua a otra, tiene como misión dar a conocer en la propia de un país a los que ignoran la de otro, los textos escritos en aquélla. Asimismo pueden hacerse traducciones de lenguas muertas o vivas o viceversa, o de un lenguaje natural a uno artificial y reciprocamente.

Puede también definirse la traducción como la tarea que tiene por objeto la expresión en una lengua de lo que se ha estampado o escrito antes en otra; o, todavia, como la versión de una obra de una lengua a otra en la que no ha sido escrita originalmente.

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

68

REVISTA DE DERECHO

Como sinónimos de traducir se suelen emplear los términos convertir, mudar, trocar, explicar, interpretar que, si no son de todo equivalentes, proporcionan la idea de mutación de una cosa en otra, de dar, de tomar o de poner una cosa por otra, de substituir una cosa a otra.

Analíticamente, la traducción consistiría en la acción de un sujeto que se esmera en reproducir en su lengua vernácula un mensaje formulado originariamente por otro sujeto en una lengua diferente, con la intención de hacerla inteligible a un ámbito, círculo o sector de lectores (o auditores) que no poseen o poseen imperfectamente la lengua original.

Por ello, el problema de toda traducción consiste en substituir una forma representativa de pensamiento no inteligible por otra forma expresiva equivalente que la haga inteligible a una categoría de lectores (o auditores) diferente de aquella a la cual estaba destinada la primera (Cfr. E. Betti ¹).

Por lo dicho debe entenderse que con la traducción se trata de substituir, esto es de absorber y suplantar una forma expresiva de pensamiento original por otra que se juzga equivalente, lo que en ningún caso importa una yuxtaposición de otra forma expresiva que se limite a reenviarla o remitirla a la forma original, o que solamente la aclara o la ilustre, como ocurre con el comentario, o que sea una mera incitación para lectores (o auditores) de buena voluntad para que se arriesguen por sí solos con el original, porque, ciertamente, esa incitación también existe cuando la traducción, por si misma, no basta para lograr plena intelección del texto original. Pero, propiamente, la traducción tiende a ser substitutiva.

La substitución de unas formas expresivas por otras efectuada por la traducción tiene que ser entendida, sin embargo, en sentido hermenéutico de una adecuación o correspondencia de sentidos y no de una identificación matemática. Ahora bien, esta correspondencia se halla basada sobre el presupuesto de la existencia de una analogía fundamental entre la estructura mental del emisor de un mensaje y la de sus destinatorios, que garantizaria la posibilidad de adecuar unas formas a las otras y que hacen válida su tentativa. Sin la existencia de ese presupuesto, no hay posibilidad de traducción.

La traducción, ciertamente, no se limita a las obras o formas expresivas de pensamiento que constan en un texto escrito, aunque en la actualidad éstas tiendan a aumentar por razón de la difusión de la escritura. Tampoco es necesario que la traducción se realice por medio de la versión de una obra en lengua extranjera a la lengua propia o que la versión original conste en una lengua de las llamadas naturales y la traducción se realice vertiéndola a una lengua artificial, o viceversa. En realidad toda versión original que se traslada a otro lenguaje — natural o artificial — para hacerla inteligible a destinatarios diferentes de aquellos que presumiblemente se tuviera en consideración al efectuarse la versión primitiva, es substancialmente una traducción. El discurso original es probablemente la explicación que el autor formula para orientarse en la multiforme realidad que lo acosa mediante un mensaje o forma expresiva de pensamiento enviado a quienes puedan entenderlo, que posiblemente, sean quienes conozcan la lengua en que ha sido emi tido. La traducción no hace otra cosa sino trasladar ese mensaje mediante la elaboración de una nueva forma expresiva que lo haga inteligible a otro ámbito de lectores o auditores. De este modo, el traductor se nos presenta como un intermediario entre el autor (emisor) de un mensaje y un nuevo ámbito personal de lectores o auditores que ignoran la lengua en que se emitió originalmente el mensaje.

Aunque el proceso de la traducción es bastante conocido, nos parece oportuno resumirlo señalando sus principales momentos para facilitar la comprensión de la exposición que seguirá.

- Momento de la emisión del mensaje por su autor o creador en una lengua determinada, que se fija y condensa en un "texto" de material durable que conserve su recuerdo con propósitos de certificación o comunicación.
- Momento de la recepción del mensaje por los destinatarios capaces de entenderlo o comprenderlo en la lengua original en que ha sido emitido.
- Momento de la retransmisión del mensaje por intermediación del traductor que, después de haberlo entendido por medio de una adecuada interpretación filosófica y técnica, lo limite a un nuevo

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

Algunos problemas que suscita la ...

69

círculo de destinatarios ignorantes de la lengua en que había sido emitido originalmente por medio de una nueva forma expresiva de pensamiento subordinada y fiel a la forma expresiva original.

De acuerdo con lo que se acaba de decir parece lógico que nos empeñemos en elucidar el problema del conocimiento del texto en que consta el mensaje que se trata de traducir. Sin embargo, nos detendremos para decir algunas palabras acerca de la posibilidad de realizar una traducción, materia que ha sido —como se sabe— objeto de prolongado y vivo debate desde el punto de vista teórico, hasta culminar con la tesis de Benedetto Croce acerca de la imposibilidad de la traducción, y desde el punto de vista práctico que nos lleva a la conclusión contraria.

2. POSIBILIDAD DE LA TRADUCCION

Que la traducción presenta dificultades y problemas ha sido observado desde antiguo, lo que no ha impedido ni impide que se continúe realizando versiones de una lengua a otra, naturalmente con fortuna desigual en lo que se refiere a la fidelidad literal de los textos o a la de su sentido.

El supuesto básico de toda traducción es la identidad del espíritu humano, identidad que permitiria tanto las relaciones entre los miembros de una comunidad lingüística cuanto las relaciones entre miembros de comunidades interlingüísticas. Sobre la base de este supuesto, la tesis de la posibilidad de la traducción ha dominado empiricamente, como es fácil comprobar compulsando tan solo las traducciones de la Biblia y de la compilación justinianea, pasando por la traducción del Code Napoleón y del Bürgerlisches Gesetzbuch.

No cabe duda que hay obras prácticamente intraducibles como ocurre en el campo concreto de la poesía, cuyos matices lexicales y fonéticos, cadencia y ritmo son de difícil translación de un lenguaje a otro. Pero al lado de ellas existe un enorme campo en que la traducción es posible, especialmente si lo que se traduce es el sentido y no la literalidad de las palabras.

La tesis de la imposibilidad de la traducción ha resultado ser una visión teórica y, quizás, una especie de paradoja difícil de demostrar y, a la vez, difícil de refutar. Esta tesis ha tomado principalmente la forma de una crítica de la tesis dominante de la posibilidad de la traducción y aun de la comunicación interlingüística, que se estimaba ingenuamente como una facultad innata de propiedad bio-fisio-psicológica común a todos los hombres, al igual que la vista o el oído. Pues bien, la lingüistica ha acopiado pruebas para demostrar que no existe tal facultad innata y que el lenguaje es más que nada una institución. Las criticas de la noción tradicional de la significación, la teoria de los campos semánticos, la concepción de las "visiones del mundo", la de las "civilizaciones múltiples" y tal vez incomunicables entre si, han acumulado las pruebas de que "pensamos un universo que nuestro lenguaje ha modelado, previamente". Cada lengua -se sostiene- contiene, prefabrica e impone a sus hablantes ciertas maneras de mirar el mundo, de analizar las experiencias que tenemos del mundo y de comunicarlas a los demás. Como consecuencia dice los fenómenos públicamente observa-Georges Mounin en "Los problemas teóricos de la traducción"? bles, la situación común, aparentemente semejantes en dos lenguas, designados por dos enunciados lingüisticos, no pueden servir de medida común inmediata para esos dos enunciados: el hablante mongol y el hablante japonés que hablan de un pozo, de una mesa, de la acción de poner, no contemplan en las situaciones correspondientes los mismos rasgos distintivos, no caracterizan esas situaciones con los mismos rasgos pertinentes.

Ahora bien, el deseo de justificar la práctica de la traducción llevó a los practicantes durante largo tiempo a ignorar pura y simplemente, a negar polémicamente o a minimizar los hechos establecidos por la lingüística moderna en contra de esa posibilidad, lo que no parece acertado pues ninguna teoría ha ganado nada ignorando o negando los hechos que la incomodaban, en circunstancias que para que una teoría de la traducción sea plausible requiere analizar y, si es posible, integrar las objeciones que parecen cerrarle el paso³.

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

70

REVISTA DE DERECHO

Georges Mounin piensa que si queremos comprender por qué y cómo sigue siendo posible la traducción debemos aceptar en su totalidad el hecho de que una lengua nos obliga a ver el mundo de cierta manera y nos impide verlo de otras. Asimismo podemos admitir el hecho de que la lengua cambia más lentamente que la experiencia que tenemos del mundo y de ahí deriva la resistencia del léxico para su renovación, lo que también explica que sigamos diciendo "el sol sale"; que la diacronia de la experiencia que los hombres adquieren del mundo no se refleja en la diacronia lingüística, pues, por ejemplo, en el léxico de los colores empleado en algunas lenguas se refleja mucho más que la experiencia de los hablantes actuales, la de los hablantes lejanos del pasado, cuyas clasificaciones de colores reflejaban la explicación física, metafísica o religiosa que ellos daban del fenómeno color.

Y aquí me parece oportuno traer a colación algunas ideas de don José Ortega y Gasset extraídas de su ensayo "Miseria y esplendor de la traducción"4. Expresa Ortega que hoy, cuando hablamos, no decimos lo que la lengua en que hablamos dice, sino que usando convencionalmente y como broma lo que nuestras palabras dicen por sí, decimos con este decir de nuestra lengua, lo que nosotros queremos decir. Si yo digo -- se explica Ortega-- que el "Sol sale por Oriente", lo que sus palabras, por tanto la lengua en que se expresa, propiamente dicen es que un ente de sexo varonil y capaz de actos espontáneos - lo llamado "Sol"— ejecuta la acción de "salir", esto es brincar, y que lo hace por un sitio de entre los sitios que es por donde se producen los nacimientos: Oriente. Ahora bien, Ortega agrega, que él no quiere decir en serio nada de eso; no cree que el sol sea un varón ni un sujeto capaz de actuaciones espontáneas, ni que ese su "salir" sea una cosa que él hace por sí ni que en esa parte del espacio acontezcan con especialidad nacimientos. Indica también que al usar esa expresión de su lengua materna se comporta irónicamente, descalifica lo que va diciendo y lo toma a broma. Pero, agrega, que es claro que hubo un tiempo en el que el hambre indoeuropeo creía, en efecto, que el sol era un varón, que los fenómenos naturales eran acciones espontáneas de entidades voluntariosas y que el astro benéfico nacía y renacía todas las mañanas en una región del espacio. Y porque lo creía buscó signos para decirlo y creó la lengua. Hablar, pues, en esa época era hablar en serio. Los vocablos, la morfología, la sintaxis, gozaban de pleno sentido. Las expresiones decían sobre el mundo lo que parecia la verdad, enunciaban conocimientos, saberes.

La lingüística moderna, aunque no lo haya dicho explicitamente, nos enseña que la lengua conserva en estado fósil estructuras superadas en que el hombre del pasado fijó su experiencia del mundo: en todas las lenguas hay fósiles lingüísticos, lexicales y sintácticos, de todas las edades. Y un cultivador de la lógica, Serrus, ha podido escribir que una lengua tiene siempre su metafísica, y que incluso generalmente varias metafísicas yuxtapuestas⁵.

La aceptación leal y sin reserva de estos resultados de la lingüística implica que nunca habrá de perderse de vista que la traducción no siempre es posible, pues no lo es más que en cierta medida y dentro de ciertos limites, pero que en lugar de establecer esa imposibilidad como eterna y absoluta, hay que determinarla en cada caso y describir exactamente sus limites.

El peligro que acaba a la tesis lingüística, según la cual cada lengua orienta, predispone, previene, prefabrica e impone la manera en que miramos el mundo, consiste en formularla de manera inmovilista, peligro que afecta principalmente a los lingüístas preocupados sobre todo de los análisis sincrónicos, por la lingüística interna descriptiva, formal y que por hipótesis no tiene en cuenta el juego del factor tiempo sobre la lengua, que pueden ser llevados a afirmar que la lengua no solo orienta y organiza nuestra visión del mundo sino que la inmoviliza. Al acentuar el movimiento, inadvertido mucho tiempo, que va desde la lengua al mundo, olvida el movimiento que ciertamente va desde el mundo a la lengua. Y olvida cómo se resuelven a través de la historia de una cultura los conflictos entre nuestros conocimientos y nuestra ignorancia del mundo. Olvida también que si cada palabra, si cada enunciado, constituyen una hipótesis sobre el mundo, esta hipótesis está sometida perpetuamente a la comprobación; sea de la práctica, sea de la reflexión⁶.

⁴ Ortega y Gasset José: "Miseria y explendor de la traductión". Edic. Espasa Calpe, Argentina, Buenos Aines, 1950. p. 135

⁶ Mounin, Georges, ob. cit., p. 312. Mounin, Georges, ob. cit., p. 314.

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

Algunos problemas que suscita la

71

En realidad, las visiones del mundo y las lenguas no son inmóviles, y tampoco la traducción —contacto entre dos lenguas— es una situación lingüística inmóvil ni intemporal. Así como existe una dialéctica de las relaciones entre lengua y mundo, existe también una dialéctica de las relaciones entre lengua y lengua: la intraducibilidad de dos lenguas dadas resulta por lo menos tanto de la historia de los contactos entre esas dos lenguas, como de una propiedad que se desprende de los caracteres comunes a todas las lenguas. Y es a la luz de esta dialéctica de contactos interlingüísticos como hay que considerar el problema de la traducción. Y entonces se comprende que no se trata de una intraducibilidad absoluta, metafísica, intemporal, sino completamente relativa y contingente. Incluso en los términos estimados más reacios para la comunicación completa como son los de la experiencia afectiva, subjetiva, el terreno de las connotaciones, el poder de esta dialéctica del contacto a través de las situaciones compartidas se muestra mayor de lo que a primera vista parece.

Gracias a la lingüística contemporánea, se sabe y admite:

- 1. Que la experiencia personal es incomunicable debido a su unicidad;
- Que en teoria, las unidades básicas fonemas, monemas, rasgos de sintaxis de dos lenguas no son siempre commensurables.
- Pero que, por referencia, situaciones compartidas por el hablante y el oyente o por el autor y el traductor, la comunicación siguió siendo posible.

Actualmente, en vez de decir, como los antiguos practiconos de la traducción, que ésta es siempre posible o siempre imposible, siempre total o siempre incompleta, la lingüística contemporánea ha llegado a definir la traducción como una operación relativa en su éxito, en los niveles de la comunicación que alcanza. "La traducción —dice Nida— consiste en producir en la lengua a la que se traduce el equivalente natural más próximo del mensaje de la lengua que se traduce, primero en cuanto a la significación después en cuanto al estilo"."

Además, seria una visión inmovilista, antidialéctica, petrificar esa fórmula y cree que, dadas dos lenguas, dado tal mensaje y su traducción, ese equivalente natural más próximo seria alcanzado de una vez para siempre. La traducción puede empezar siempre por las situaciones más claras, por los mensajes más concretos, por los universales más elementales. Pero, si se trata de una lengua considerada en su conjunto —incluidos sus más subjetivos mensajes— a través de la búsqueda de situaciones comunes y de la multiplicación de contactos capaces de aclarar, sin duda la comunicación por la traducción nunca está verdaderamente acabada, lo cual significa al mismo tiempo que nunca es inexorablemente imposible.

3. EL TEXTO Y SU CONOCIMIENTO

En nuestra época en que el uso de la escritura está ampliamente difundido, la palabra "texto", apela a la idea de un instrumento de fijación contrapuesto a la de tradición oral, o sea, a la idea de un documento destinado a perpetuar y transmitir el recuerdo de un discurso, aunque si se profundiza el significado original de dicho vocablo, se encuentra que él significa más bien "textura", esto es, disposición y orden, estructura, contexto, o sea, compaginación y unión reciproca de las partes que juntas componen un todo. La palabra texto, por tanto, no se refiere ya al sostén o vehículo extrinseco que el pensamiento necesita para fijar y transferir su formulación por medio de un material durable (documento, monumento) que conserve su recuerdo con propósitos de certificación o de comunicación a otros, sino a la estructura de la forma representativa en que el pensamiento es objetivado y formulado que, cuando ella consiste en un lenguaje articulado, es la construcción orgánica y sintáctica del discurso.

Como es conocido, la operación que es el supuesto de toda traducción, es la interpretación del texto mediante un proceso crítico hermenéutico, que se inicia, a veces, con la reconstrucción del texto trans—mitido mediante el desciframiento, la crítica de la integridad y genuinidad, su restitución y transcripción.

Que el texto que se desea traducir, antes de ser interpretado, deba ser descifrado y, probablemente, reintegrado y restituido en su autenticidad, parece evidente, ya que estas operaciones destinadas a su conservación tienen precedencia lógica con respecto a las que tienen por objetivo entender

⁷ Citado per Mounin, Georges, ob. cit., p. 317,

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

72

REVISTA DE DERECHO

su sentido. Claro está que tanto el desciframiento cuanto la restitución, no son procedimientos puramente mecánicos, sino que deben ser iluminados por una intuición a extraer de la lectura del texto el hilo de un discurso y un sentido plausible. Tales procedimientos constituyen etapas que todo intérprete traductor debe proponerse preliminar y provisionalmente con la intención de efectuar alguna opción entre las diversas lecturas del texto posible.

Ahora bien, si el texto es esencialmente textura de un discurso y, por lo tanto, formulación de pensamiento, resulta interesante comparar el discurso escrito con aquel que se desarrolla en el coloquio vivo. Al respecto cabe decir que entre uno y otro tipo de discurso corre una diferencia que para el intérprete constituye una verdadera dificultad. Esta diferencia no es tan sólo la que corre entre lectura y audición, sino la que proviene de la diferente posición en que en la lectura de un texto se encuentran autor y lector, y en el coloquio, ambos interlocutores. En el discurso escrito el autor y el lector no se hablan ni se escriben entre si: el proceso comunicativo se desarrolla de una manera bastante diferente: el autor formula su pensamiento por si mismo sin considerar las reacciones de un lector que lo enfrente; por su parte, el lector lee para si sin atender a lo que en el discurso hablado forma el contexto psicológico del hablar. El discurso escrito, pues, es algo que subsiste por si mismo y que establece una clara diferenciación entre el autor y el lector. El encuentro de éste con aquél queda limitado, en su primer momento por lo menos, a lo que el lector encuentre escrito, esto es a la textura del discurso, que siendo el producto de un proceso de condensación y fijación, al que se une el carácter de duradero y transmisible, otorga al autor una cierta posición de superioridad con respecto al lector, muy diferente a la que se estila entre el orador y el interlocutor, que bien podría estimarse de igualdad. Pero esta cierta posición de superioridad no tiene otro efecto que el comprometer al lector a no falsear el pensamiento del autor, lo que resalta superlativamente en la obligación de fidelidad del lector-intérprete, traductor.

El discurso escrito, sin duda, hace posible a quien lee el retorno sobre el texto del discurso, permitiéndole una renovada reflexión sobre el mismo, posibilitando una cada vez más acabada comprensión, para la cual deberá hacer de la interpretación, en sus formas gramatical, morfológica y sintáctica.

La práctica demuestra que no existen textos de los cuales pueda decirse con rigor terminológico que pueden entenderse por si mismos debido a su claridad. En realidad todo texto en el acto de ser entendido deja de ser el que era antes, como, viceversa, el que lo ha entendido no permanece idéntico al que era antes de entenderlo, pues ha incorporado a su acervo intelectual un elemento que antes no lo estaba. El texto ha adquirido algo nuevo que es su inteligibilidad; el lector que lo ha entendido tiene una nueva visión que le permite aferrar mejor su sentido.

Puede que en la realización de la labor hermenéutica se presenten trozos, párrafos o acápites incomprensibles a primera vista que obstaculicen toda labor ulterior. Ahora bien, para superar tal obstáculo se han utilizado con provecho dos procedimientos: a) o, mediante repetidas tentativas se intenta insertar el trozo o párrafo incomprensible entre el que lo precede y el que lo sigue, como eslabón de una cadena, para tratar de colmar la laguna de ininteligibilidad existente; o b) se analiza el trozo o párrafo que no se entiende en sus diversos elementos para reunirlos posteriormente en una síntesis, siguiendo la via de la interpretación gramatical.

Si se considera que la gramática opera como función subsidiaria de la hermenéutica o interpretación, se advierte que aquélla aísla los diferentes elementos que integran el texto para aferrarlos mejor, pero que no se detiene en este análisis, sino que agregando otros elementos que también existen, trata de superar el estancamiento de falta de inteligibilidad, de manera que la palabra u oración ininteligible se aclare por un nexo discursivo y se ligue a otra u otras mediante equiparación con la mira de superar el obstáculo.

Por lo que se refiere a los conceptos gramaticales: sujeto, predicado, objeto, atributo susceptibles de repetirse en todo discurso completo, su examen sirve para anticipar su síntesis, pues la expectativa que se expresa en ellos encuentra su verificación en la estructura del discurso que se trata de interpretar, que en toda lengua se repite obedeciendo a su lógica interna.

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

Algunos problemas que suscita la ...

73

Ahora bien, para distinguir los criterios de interpretación filosófica y diferenciarlos de los de la interpretación histórica y técnica, también necesarios, hay que partir de la comprobación, repetida muchas veces, de que todo discurso hace referencia a dos términos: por un lado, la totalidad de la lengua en que es pronunciado y, por el otro, la totalidad del pensamiento de quien lo pronuncia.

Por un lado, todo hablante es asiento y órgano de la lengua determinada, o sea, instrumento vivo del habla mediante la cual esa determinada lengua se configura como lenguaje expresivo o peculiar; pero, por el otro lado, es un espiritu que vive, piensa, siente y quiere y que porta consigo un enjambre de representaciones y de conceptos en constante desarrollo. En correlación con este doble aspecto del discurso, el proceso de entender de todo intérprete-traductor consta también de dos momentos: a) en uno, trata de entender el discurso tal y como es recabado de esa determinada lengua; b) en el otro, trata de entenderlo como hecho que se ha producido en el espíritu que lo ha pensado, en concatenación con otros hechos espirituales del mismo sujeto, como momento singular de su vida, y que por lo tanto debe ser enmarcado en la totalidad de la vida a que pertenece y en el marco condicionante de los demás momentos de ésta.

De aqui provienen los dos aspectos fundamentales de la interpretación filosófica que debe realizar todo intérprete traductor: a) el aspecto gramatical en sentido amplio, esto es, lingüístico; y b) el aspecto psicológico. Los dos aspectos se alternan en la tarea crítica y hermenéutica.

La interpretación gramatical, que está en la base de toda traducción, mira a entender el discurso por traducir no solamente según la morfología y el significado de cada palabra o de cada frase o frases tomadas en si mismas y consideradas aisladamente, sino según el espiritu y la estructura lógica de la lengua como conjunto y construcción sintáctica de pensamiento expresados en ella. Por lo tanto este criterio no debe entenderse en el sentido estrecho y ramplón de que el intérprete debe limitarse a la interpretación literal, puramente morfológica, sino que debe extenderse hacia la lógica de la lengua empleada en el discurso, pero evitando concebirlo como el producto de una lengua formada con anticipación, sino también tratando de concebirlo como un elemento productivo e innovador, es decir, como un eslabón de la cadena del desarrollo de la lengua, que nunca está fijada definitivamente.

Desde el punto de vista psicológico, el punto de partida, como en el caso del criterio gramatical, es la constatación de la unidad del discurso. Pero mientras que en el aspecto gramatical esa unidad estaba constituida por la estructura lógica de la lengua y las lineas de su constitución consistian en la reconstrucción sintáctica de las proposiciones y de sus relaciones, aquí, en cambio, la unidad está constituida por el impulso germinal o motivo dominante que ha puesto en movimiento al pensamiento del autor, impulsándolo a comunicarse, y las lineas maestras de la constitución consisten en la manera en que el pensamiento se desarrollará y en la coordinación reciproca de sus ideas.

Si desde el punto de vista gramatical (lingüístico) el hablante se presenta como instrumento u órgano de la lengua, desde el punto de vista psicológico los papeles se invierten, y la lengua aparece como órgano o instrumento del hablante, pues aqui la atención se pone en la relación que discurre entre la forma expresiva (discurso) y el pensamiento encerrado en ella (mensaje).

Sintetizando, podríamos decir que en el método de la investigación filosófica, que todo traductor debe tener presente, para la aprehensión adecuada del "texto", se pueden distinguir las siguientes fases: se inicia con una visión de conjunto del texto por traducir. Si después, en forma paralela, debe continuar atendiendo a los criterios gramatical y psicológico, puede ocurrir que los dos procedimientos lleguen a un idéntico resultado, esto es que se confirmen recíprocamente; pero también que lleguen a resultados discrepantes, y entonces será necesario retroceder para averiguar dónde reside el error.

Pero el objetivo constante y común de la utilización de los criterios mencionados debe ser encontrar, conjuntamente con los motivos dominantes que revelen el pensamiento del autor, las ideas conductoras mediante las cuales se ha elaborado la textura espiritual del discurso. Y en la prosecuciónde la indagación debe resultar confirmada, precisada o rectificada la hipótesis directriz que sirvió de base a la interpretación, que tiene carácter provisional y que por lo mismo es susceptible de rectificación.

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

74

REVISTA DE DERECHO

4. TRADUCCION LITERAL O TRADUCCION DE SENTIDO

Quien escucha, lee y relee trata de profundizar el sentido del discurso fijado en el texto con la mira de interpretarlo y traducirlo, para lo cual debe desarrollarlo, clarificarlo, interiorizando cada vez más lo que ha comenzado a pensar sobre él. Esta elaboración cognoscitiva,como es sabido, es la condición de todo aprendizaje. Pero puesto que cada palabra toma sentido o significación en el contexto en que se halla colocada y el contexto es siempre la textura total del discurso en que se objetiva el pensamiento del autor, resulta claro que al ser transferido desde una totalidad espiritual (la del emisor) a otra u otras (la o las de los receptores), desde un idioma a otro, por ejemplo, en un campo como el del lenguaje en que nada es firme e inmóvil, involucre siempre cambiar, mudar, trocar, traducir. Como consecuencia se puede decir que no se traduce tan solo de una lengua extranjera a otra -como se dice propiamente- sino que en cierto sentido amplio, se traduce también desde nuestra propia lengua y no solamente de la nuestra de siglos pretéritos o de la de escritores que antes leyeramos, sino desde la propia más reciente, y desde el habla de los demás a aquella en la que actualmente hablamos. Ocurre que por una especie de necesidad o impulso natural somos llamados a reexpresar en nuestro propio lenguaje lo que hemos captado y entendido. porque al entender es correlativo e inescindiblemente complementario al reexpresar, aunque sea en voz baja, o con palabras interiores, por la constante reciprocidad que existe entre pensar y hablar. Y toda reexpresión equivale siempre a una "traducción", a una mutación, a un cambio, tal vez imperceptible e inconsciente, en dependencia de la totalidad espiritual donde se efectúa. Vale aqui la observación de Humboldt de que así como a cada percepción objetiva se mezcla un grado de subjetividad, ocurre de la misma manera que cada individualidad humana se afirme a través de una visión personal del mundo, y ello en grado muy elevado en el lenguaje, ya que en él la palabra, frente a un espíritu que la recoge y piensa, se convierte a su vez en objeto con el añadido de un matiz significativo personal que aporta a la lengua una nueva peculiaridad, lo que se advierte en la crítica literaria cada vez que se examina el estilo de un escrito notable. Además, cuando se trate de expresar estados afectivos, situaciones anímicas, el autor muchas veces se ve impulsado a liberarse de la lengua en cuyo ámbito territorial se encuentra, porque divisa en ella una valla para su íntimo sentir que desborda el lenguaje común: es decir, una barrera que amenaza sofocar matices, claros, oscuros, graduaciones peculiares, como consecuencia de la naturaleza principalmente material en el sonido y, genéricamente, en el significado. Por eso el espiritu del hablante o, como se quiera, emisor del mensaje, y del oyente o receptor de la comunicación, es llevado mirar la palabra como un instrumento y punto de apoyo, pero sin dejarse aprisionar en sus esquemas rigidos y en algún sentido inmutables.

Pero si dada la reciprocidad entre pensar y hablar, entender importa necesariamente una reexpresión en lenguaje propio, cabe decir, a la inversa, que también la reexpresión, como acto espontáneo del espiritu y no mero eco automático (como por ejemplo, en la traducción automática anhelada por la cibernética), presupone como premisa ineludible entender. Ahora bien, entender significa abrazar la totalidad del discurso enmarcado en la situación o circunstancia en que ha sido pronunciado. El entendimiento no se agota con el conocimiento del significado de las palabras en particular, pues aun si éstas aisladamente Jomadas fueran conocidas en su significación lexical, con ello tan sólo no quedaria asegurada la comprensión, el entendimiento, del discurso en la totalidad de su sintesis.

Según ha sido observado muchas veces, el discurso contiene una infinita multiplicidad de significados con respecto al valor expresivo de los elementos o frases que lo componen y a las graduaciones de sus nexos, que no son siempre reducibles a las reglas gramaticales consuetas, por lo que en el caso en que el discurso fuese descompuesto en sus elementos singulares, el sentido del contexto dejaría de adherir a tales elementos ni podría ser reconocido en ellos.

La palabra alcanza pleno valor expresivo por lo demás en razón de la circunstancia en que se encuentra, en razón de los múltiples nexos que la unen al resto de las palabras y frases de la estructura discursiva. Por lo tanto sería una ilusión, derivada de inercia mental, creer que quien traduce habría logrado la recta inteligencia de un, "texto", en virtud de la elección de las palabras según las diversas acepciones que proporciona el Diccionario, sin darse cuenta del sentido complejo del discurso, que exige un proceso inter-

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

Algunos problemas que suscita la ...

75

pretativo idóneo.

La ilusión a que acabamos de aludir enraiza en el manido prejuicio intelectualista en favor de la traducción literal que equivocando sobre la equivalencia de la nueva forma representativa —elaborada por el traductor— en substitución de la forma representativa original, señala para éste la modesta tarea de un trujamán, lenguaraz o Dolmetscher, etc. Como ha sido indicado muchas veces, la génesis psicológica de este prejuicio es reconstruible fácilmente. Es más natural que el hombre, antes de reflexionar sobre la esencia del lenguaje (si es que todavía puede hablarse de esencia) o, quizás, la función que cumple el lenguaje, crea que las diferentes lenguas no hacen otra cosa que designar con palabras diferentes la misma masa de objetos y conceptos que existen en la realidad con plena independencia, y que estas palabras se agrupen unas tras otras según leyes diversas, pero que en el fondo no tienen mayor importancia. Siendo muy natural, esta idea ingenuamente objetiva es dificil de erradicar, lo que conduce a devaluar lo que, al parecer, tiene tan poco peso y lleva también a olvidar que la masa creciente de iguales particularidades en el lenguaje, llega a limitar y a dominar al hablante, sin que siquiera se dé cuenta. Al vivir siempre entre objetos sobre los que actúa, el hombre toma difícilmente en cuenta la subjetividad y reflexiona muy poco sobre la existencia de un modo subjetivo de concebir, dada por nuestra propia naturaleza, que se mezcla con todos los elementos objetivos y los configura y ordena no de manera accidental, caprocosa o arbitraria sino en virtud de leyes intrinsecas a la mente humana; de manera que el mismo presunto objeto se descubre en realidad como fruto de un modo de concebir, principalmente subjetivo, pero, sin embargo, de tal entidad que afirma poseer una validez comunicable a todos los hombres. De esta manera la diversidad de las lenguas —para el punto de vista que criticamos— adviene una pura diferencia de sonidos, que el hablante, para referirse a las cosas, emplea como simple medio para llegar a ellas. Ahora bien, a los seguidores de una concepción tan ingenuamente objetivista puede objetárseles atinadamente que ella impulsa al estudio del lenguaje por un camino errado, obstaculiza la extensión de los conocimientos lingüísticos y convierte en infecundos los conocimientos adquiridos. Y todavía puede agregarse que desnaturaliza la tarea más elevada de la traducción, convirtiéndola en un oficio extraño a la actividad interpretativa, vale decir en un oficio de substitución mecánica de "palabras" que, a través de una selección más o menos inteligente, se pretenden equivalentes.

Como aparece en la aludida génesis psicológica, la visión que genera el prejuicio común en favor de la traducción literal está viciada, errores relativos a los términos de la substitución y al sentido de las equivalencias.

El término que se debe substituir, que impone al traductor el deber de fidelidad, no es, como se ha advertido, la inerte y abstracta letra del texto original, sino el discurso en su contexto y con la rica variedad de sus matices, para lo cual basta con recordar aquí que la visión de las cosas y el entendimiento del discurso están determinados de manera más o menos decisiva por el tono anímico de quien ve y habla: de modo que una diferencia de entonación confiere a los mismos sonidos un valor expresivo diverso que se potencia desigualmente según el ánimo de quien habla como si cada expresión, en cierto modo, sobrepasase un significado manido, pero que no cobra evidencia en forma absolutamente definida sino a través del cofiocimiento de la circunstancia en que fue emitido. Como consecuencia quien creyese haber cogido el sentido del discurso original, limitándose a entregar palabra por palabra la literalidad del texto en que fue pronunciado o redactado por medio de vocablos y frases cuyo significado se presume equivalente (traducción por medio del calco), sería victima de una ilusión. En verdad ni el sentido del discurso es algo que se pueda considerar "encerrado" por mágica virtud de las palabras de que consta y al que solamente se trataría de liberar para volverlo a "encerrar" en otras palabras o frases juzgadas equivalentes, ni es posible reconocer entre las palabras de diferentes lenguas la equivalencia que comúnmente se supone apenas se considere la diferente forma interior que en una y otra lengua gobierna la sintaxis del discurso y hasta la formación de las ideas; forma interior en la que se refleja una visión diferente del mundo y de la vida, es decir, una diferente cosmovisión, debido a lo cual la equivalencia de las formas representativas no puede y no debe ser estimada como una simple equivalencia de los significados de los vocablos utilizados, considerados singularmente.

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

76

REVISTA DE DERECHO

Parece, pues, legitimo concluir que la fidelidad de la traducción no puede ser ya una fidelidad intrinseca, referente a la desnuda letra del texto, incapaz de garantizar su cabal sentido, sino fidelidad intrinseca al sentido del discurso; y que la equivalencia entre las formas representativas de pensamiento que hay que substituir, muy lejos de reducirse a una imposible igualación entre significados de vocablos singulares en el ámbito de una y otra lengua, importa más bien una correspondencia del sentido del discurso en una y otra comunidad lingüística. Una equivalencia así concebida señala para quien traduce una meta alcanzable, pero le pone al mismo tiempo una tarea dificil y comprometedora, muy diferente de la que podría ser la preparación de un calco o de una urdimbre a los que el lector futuro debería con posterioridad infundir vida elaborando el correspondiente tejido.

Hay que subrayar, sin embargo, que aun la forma más coherente y perfecta alcanzable por una traducción semejante no podría ofrecer a los nuevos lectores otra cosa que un estimulo o incitación renoyada para captar el sentido del discurso original, lo que, por otra parte, subyace en la naturaleza de toda forma representativa, porque una traducción, aun de las llamadas logradas o felices, no puede hacer más que facilitar la interpretación por parte de los nuevos lectores. Pero todos pueden apreciar dónde está su ventaja frente a la traducción a calco; ésta es una pálida copia que reenvía al original y que propiamente no es inteligible sin éste; una especie de cañamazo que cada lector puede libremente completar, o sea, integrar, para después entender a su leal saber sobre la base de los puntos de apoyo que la traducción a calco le ofrece. El proceso, interrumpido por el traductor en el momento de la indagación de la búsqueda de la ecuación entre los significados de las palabras en una y otra lengua, debe ser retomado y continuado en adelante por el lector. Diferente sería, en cambio, la situación de los nuevos lectores frente a una traducción que haya tenido como divisa la búsqueda de una equivalencia o correspondencia de sentidos: en este caso, el proceso interpretativo llevado hasta el final por el traductor, indica a los lectores cuál es el sentido en que haya de entenderse el discurso original sin necesidad de recurrir al texto de éste o de apoyarse en báculos para continuar un proceso interrumpido. El hecho de que, posteriormente, la específica traducción propuesta por traductor sea inexacta, plagada de lagunas o, como fuere, insatisfactoria, es solamente un argumento más que sirve para realzar la dificultad y el riesgo de traducir, pero en caso alguno sirve para demostrar la ilegitimidad y el método de la traducción.

Todo lo dicho pone en relieve que una traducción encaminada a la búsqueda de una equivalencia o correspondencia de sentidos presupone siempre la interpretación cognoscitiva, cuyo grado de complejidad puede variar según la índole del texto original y el interés que mueve a entender su sentido. Del escalón elemental de la interpretación filosófica se puede ascender al más complejo de la interpretación histórica y aun elevarse al grado superior de la interpretación técnica en sus diversas modalidades.

5. TRADUCCION E INTERPRETACION

Como se ha dicho, el problema de toda traducción consiste en substituir o reemplazar una forma representativa original por otra forma expresiva equivalente, que la haga accesible a una categoría de lectores o auditores diferente de aquella a la cual estaba primitivamente destinada. Esta substitución, además, debe ser entendida en el sentido hermenéutico de una adecuación, correspondencia o equivalencia de sentido o significado y no en el de una equivalencia matemática. Esta correspondencia estaria basada en el presupuesto de que hay una cierta analogía fundamental entre la estructura mental del emisor del mensaje original, de la del intérprete-transmisor y la de los destinatarios de los respectivos mensajes, analogía que garantizaría, en general, la posibilidad de adecuar las formas representativas entre sí.

Ahora bien, estas aclaraciones sobre el valor de la substitución y el sentido de la equivalencia, permitirian disipar algunos equívocos sobre la función de traducir.

Para traducir, esto es, para trasladar una versión emitido o proferido en una lengua extranjera a la lengua propia (u a otra que se domine) parece indudable que el intérprete o intermediario - traductor deba haber adquirido por su cuenta un cabal conocimiento del texto original para, a su vez, comunicar la inteligencia lograda al ámbito de los nuevos lectores o auditores. Ello implica que el intermediario traductor in-

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

Algunos problemas que suscita la ...

77

terprete dicho texto en su mejor sentido, vale decir, desentrañe su significado.

Utilizando otras palabras, se podria decir que para traducir es preciso que el traductor o intermediario cumpla una doble tarea. Mediante la primera debe entender, conocer, el texto que se trata de traducir, y sólo posteriormente, en un segundo momento, como fin ulterior, reproducir en una dimensión representativa diferente, pero que estima equivalente, el entendimiento o inteligencia lograda a través de la primera tarea, ora para hacer entender a otros ese entendimiento o inteligencia, ora para extraer de ese entendimiento o inteligencia una máxima de decisión en la vida práctica.

Ahora bien, según que el entender sea una finalidad que se agote en el sujeto que intenta lograrlo, o que ese entender se halle predispuesto para el fin de hacer entender, o, todavía, esté subordinado a la finalidad de regular el actuar de alguien, se pueden distinguir respectivamente tres tipos de interpretación: a) meramente reconocitiva o cognoscitiva; b) reproductiva o representativa, y c) puramente normativa.

Donde la interpretación es meramente reconocitiva o cognoscitiva - como ocurre en la lectura o en el coloquio en que el interlocutor actúa pasivamente - el entendimiento se agota en el interior del hombre y queda, por lo tanto, como algo interno e intransitivo. Por el contrario, en la función que hemos calificado como reproductiva o representativa, la interpretación se halla caracterizada por la presencia de un inter. mediario que, interponiéndose entre la manifestación del pensamiento de un autor objetivado en un texto y un público interesado en conocerla, desempeña el papel de substituir aquélla por una forma representativa considerada equivalente por el traductor, provista de una eficacia comunicativa idónea para hacer entender su sentido, Igualmente evidente es la diferencia que corre entre la interpretación destinada a reconstruir en su coherencia original el sentido acabado de una forma representativa - por ejemplo, de una fuente histórica o de una conducta pretérita - y el tipo de interpretación que, como el de una ley en vigor, o de un tratado por aplicar o de un contrato por ejecutar, tiende a mantener la eficacia de preceptos, normas y valoraciones normativas destinadas a regular la vida de relación y a orientarla en algún sentido. Sin embargo, el hecho de que en la vida social es inmanente y perpetuo un proceso de comunicación y, con ello, virtualmente, una función didáctica dirigida a comunicar a los demás la inteligencia alcanzada con respecto a un texto o a una conducta, resulta a veces muy dificil captar la distinción entre función meramente reconocitiva o cognoscitiva y función representativa o reproductiva, o sea, la distinción entre entender y hacer entender.

La interpretación meramente reconocitiva – como se ha dicho – tiene por objeto entender la manifestación de pensamiento o el comportamiento o conducta práctica de uno o más sujetos y se realiza a través de procedimientos filosóficos, históricos o técnicos; la interpretación en función reproductiva o representativa, en cambio, mira únicamente a hacer entender la expresión de pensamiento objetivado en obras literarias, dramáticas o musicales o en el comportamiento individual o colectivo, cuando éste se encarna en una dramatización.

Hay que advertir, no obstante, que la interpretación en función meramente reconocitiva o cognoscitiva, como hecho del espíritu, consiste en un repensamiento, en una reproducción interna, en una recreación, por parte del sujeto que la realiza, y en una reevocación desde adentro, que es como un reconstruir reproductivo y que lleva a rehacer y a actualizar el pensamiento o concepción, la orientación, "encerrada" o implícita en la forma representativa o en el comportamiento que se trata de interpretar. Porque la realidad histórica y social que nos es dada solamente en su apariencia conocible, o en sus efectos, o como un simple producto o precipitado histórico, o como un residuo de vida objetivada, no podría ser entendida sino trasladándola y retraduciéndola en la actualidad y vitalidad de un sujeto, análoga a aquella en que se ha generado. En consecuencia, donde la interpretación sea considerada como un hecho espiritual, no hay interpretar que no sea reconstruir, esto es reproducir internamente un perpetuo traducir de otros lenguajes al propio.

Pero en el proceso interpretativo que nos interesa, que es el de la interpretación reproductiva, ésta se halla caracterizada por el hecho de que la reproducción, la recreación o el repensamiento, no es ya puramente interna, contemplativa e intransitiva y que se agota en si misma sino, por el contrario, un proceso que no se agota con la auto-representación del sentido o significado recabado del texto (o también

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

78

REVISTA DE DERECHO

en la representación a otros, pero con intención informativa o didáctica), ya que, más bién, se trata de una reproducción y un recrear hacia el exterior, por decir así, transitivo o social, en tanto presupone como destinatario a un público, visible o invisible, al que esa reproducción se destina; una reproducción tal que represente el sentidorecabado por el intérprete del texto o de la conducta observada, en una dimensión diferente de aquella en que el pensamiento del autor estaba originariamente concebida, u objetivada, o fijada, vale decir en una nueva forma representativa estimada como equivalente.

No han faltado críticas a la afirmación de que la traducción presupone la interpretación del texto original por parte del traductor a fin de captar su significado y, a su vez, comunicar la inteligencia alcanzada al ámbito de nuevos lectores. La traducción —se sostiene— tiene que ser literal, esto es debe calcar palabra por palabra el texto objeto de la traducción. Pero cabe preguntarse: ¿cómo puede lograrse el entendimiento o inteligencia del texto original sin una actividad interpretativa? Para aclarar tal misterio se sostiene que entre traducción y dicción (declamación o recitación) existe identidad, afirmándose que la traducción literal requiere una inteligencia del original igual a la del lector de una poesía, que se entrega a ella y que no quiere salir fuera de su encanto.

La verdad es que no existe esa pretendida identidad. El oficio de la dicción (declamación) difiere esencialmente de la traducción, aun en el caso en que pueda divisarse en aquélla un rasgo embrionario de la interpretación representativa. En la dicción o declamación, en efecto, no se trata de substituir la forma preexistente, sino de auxiliarla e integrarla con la alta voz, más que con la palabra interior que suscita la lectura silenciosa. Con la dicción se rememora siempre el mismo texto, pero se le agrega una vida fonética, de que carece la inerte escritura. El oficio de la traducción es bien diferente, pues es llamada a hacer bastante más. El traductor se encuentra ante lectores (o auditores) a los cuales el texto original no es accesible. Aqué! no puede limitarse a proporcionarles una especie de urdimbre y, deteniéndose a medio camino del entender del original, dejar que los nuevos lectores se las arreglen con el original por su cuenta. Si el encargado de la declamación o recitación puede limitarse a proporcionar esta incitación, el traductor está en cambio muy lejos de haber cumplido con esto su deber. Nada prueba en contrario la usanza de los intérpretes, lenguaraces, trujamanes (Dolmetscher) y el pernicioso hábito de algunos traductores de limitarse a proveer a quien escucha o lee de una especie de cañamazo calcado, que los lectores o auditores deben después descifrar y entender. A ello puede limitarse el declamador y, quizás, en alguna medida el trujamán o Dolmetscher intermediario, dedo que aqui la presencia del interlocutor y el desarrollo activo del coloquio integran la exposición deficiente y colman los vacios, exonerando al intermediario de una parte de su tarea.

En términos familiares para los juristas, la diferencia entre la tarea del locutor (declamador) y el oficio del intérprete traductor, recuerda la que existe entre el mensajero (nuncio) y el representante: el primero no hace sino transmitir al destinatario una declaración de voluntad concebida y dictada por otros, en tanto que el segundo, en cambio, forma la declaración según su apreciación, aun ciñéndose a las instrucciones recibidas.

De manera análoga, el traductor, llamado a forjar una nueva forma representativa, posee iniciativa y responsabilidad de apreciación interpretativa que no pueden corresponder al simple locutor (recitador). El traductor debe profundizar y actualizar los significados de las palabras y el sentido del discurso original de una lengua en el acto de buscar una correspondencia o equivalencia de sentidos en las palabras y en el discurso propio de la lengua a la cual se traduce.

Ahora bien, la nueva forma representativa, que en sentido lato puede Mamarse traducción —sea que se trate de una traducción a otra lengua o de la realización escénica o sonora de una obra dramática o musical—, se halla ligada a la obra precedente (o reproducida) por un vínculo deontológico de subordinación, cuyo respeto es lo que se llama "fidelidad" de la representación. La calificación de "fidelidad", entendida como el respeto del vínculo de subordinación, es la nota que caracteriza toda interpretación reproductiva; nota que no se advierte en la interpretación meramente reconocitiva y que, por consiguiente, no existe razón para ponerla como requisito suyo, puesto que en ella la fidelidad está implícita y se entiende por símisma (porque aquí la infidelidad seria mala comprensión, falta de entendimiento, lo que excluiría todo su valor epistemológico).

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

Algunos problemas que suscita la ...

79

De más resulta decir que la subordinación exige y presupone en el intérprete, fuera de la indispensable capacidad técnica, una actitud ética de honestidad, que se identifica con la abnegación requerida de todo intérprete, lo que importa la asunción de responsabilidad con respecto a la traducción realizada.

El rasgo característico de este tipo de interpretación —la reproductiva— es proporcionado por la transferencia del sentido o significado recabado del "texto" original a una dimensión nueva y diferente por medio de la construcción de una forma representativa en la cual ese texto es sustituido y absorbido. Ahora bien, esa transferencia a una nueva forma expresiva, que substituya y absorba la forma originaria, va mucho más lejos que lo que exige una simple comunicación a otros de la inteligencia extraida del texto por el traductor, ya que, sin duda, esa comunicación se produce también en la exposición didáctica o, asimismo, en la representación historiográfica, aunque alli valgan únicamente como ilustración de un objeto al cual reenvian. Por el contrario, la forma representativa que es elaborada o forjada por medio de la interpretación reproductiva (que se encarnará en la traducción) es algo insustituible, destinado a valer por sí mismo, por lo que el "texto original" va a quedar únicamente como término de cotejo, de comparación y de contral, en paragón con el cual cabe valorar la fidelidad de la reproducción.

Digamos, todavía, que la reproducción interpretativa consiste en propiedad en substituir una forma representativa por otra forma equivalente. Se trata de substituir una forma no comprensible, o esquematizada en símbolos y formulaciones elementales, o exánime por estar despojada de su soplo vital originario, por otra forma que sea inteligible y logre comunicar un mensaje correspondiente a ella a un círculo de público diferente de aquél al cual estaba destinada la primera; o, todavía, una forma en la cual los simbolos y las formulaciones elementales sean reintegrados a su pleno valor expresivo y humano en armonía de tonos, ritmos, gestos, colores; o, en fin, una forma a la que se le devuelva o restituya el alma del fonema, de la cual la primera había sido despojada por la exigencia de la objetivación.

Si el presupuesto de toda interpretación reproductiva es siempre una interpretación en función reconocitiva de la forma original, es claro que en la fase inicial de su proceso, tienen que tenerse presente y observados los criterios de la interpretación tilosófica (gramatical y psicológica) y eventualmente también los de la interpretación técnica. De esta manera en la traducción se tratará, en primer lugar, de reconstruir en el discurso original el pensamiento del autor con los criterios gramatical y psicológico (tarea que se cumple, además, en la declamación y en la reexposición didáctica). Es claro que si el pensamiento del autor, aparte de estar regido por la lógica de la lengua original, genéricamente entendida, es gobernado también por una ley o lógica especial, por ejemplo, la de la argumentación jurídica, el traductor para entenderlo deberá utilizar, además de aquellos dos criterios, la interpretación técnica adecuada para desentrañar esos tipos de pensamiento y de discurso.

Pero apenas se haya superado la fase inicial con finalidades meramente cognoscitivas e intransitivas, la fase ulterior y principal —la transitiva— impone el ejercicio de otros criterios que ya no se encuentran en la interpretación meramente reconocitiva.

En esta fase ulterior de la traducción se plantea un problema expresivo que el traductor debe tratar de resolver adoptando la actitud mental e inmiscuyéndose en el orden de ideas que tuvo a la vista el rautor del texto original, o sea, se trata de reexpresar, de reproducir, el pensamiento del autor, tal como ha sido detectado en la fase reconocitiva inicial, mediante las palabras más adaptadas y con el discurso más idóneo para cumplir su función expresiva, comparando una lengua con la otra y teniendo muy presente la diferencia espiritual de la lengua en la que se traduce.

Por cierto que ésta no es una tarea meramente mecánica como aparentan considerarla los autores partidarios de la traducción "calcada", pues en esta reproducción el conocimiento conseguido a lo largo del proceso hermenéutico, y sus criterios filosófico y técnico, entra como parte esencial de un iter genético cuyo objetivo es el de volver a expresar (re-expresar) con fidelidad ese mismo conocimiento. La función transitiva y comunicativa de esa re-expresión importa, por un lado, lealtad o apego al pensamiento comprendido y, por el otro, exigencia de una integración en la actualidad del nuevo proceso expresivo: integración de la que también forma parte el hallazgo del estilo y del ritmo de la obra original, a través de los cuales la traducción puede llegar a caracterizarse como obra de arte reproductivo.

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

80

REVISTA DE DERECHO

Se ha dicho por algunos autores — por ejemplo Pirandello — que la traducción "es como trasplantar un árbol generado en otro terreno, florecido bajo otro clima, en un suelo que no es el suyo: bajo el nuevo clima, perderá su verdor y sus flores" (con lo que alude a las palabras nativas y las gracias inimitables); "de modo que habremos ciertamente trasplantado el árbol, pero obligándolo a vestirse con otras hojas y a florecer con otras flores; hojas y flores que brillarán y susurrarán de otra manera, movidas por otra brisa ideal: y el árbol, en el mejor de los casos, no será ya aquél".

Contra esta tesis, arguye Betti⁸, se puede conceder que en toda lengua particular se revele 🗕 como ya dijera Humboldt — una peculiar visión del mundo, propia y diferente de la de otra; se puede conceder también, por lo que concierne a la poesía, que es propio de su lenguaje "apoyarse sobre el valor fonético de las palabras, cantadas o medidas o leidas en alta voz o, a lo menos, leidas auditivamente, coordinadas en la frase musical del metro". Pero esto no quita que la palabra, a cualquiera lengua a que pertenezca, apela siempre a la humanidad común, en la que todos los espiritus, aparte de horizontes particulares de cada uno, se sienten afines y por lo tanto en condición de entenderse: éste es el presupuesto común de toda traducción. Y a ese espíritu reenvia la feliz formulación con que la faena de traducir es caracterizado por experto traductor de obras de poesía, como U. Willamowitz Wollendorf (que la propone) y G. Pascoli (que substancialmente la adoptó) siguiéndole: ¿Qué es traducir?: lo de afuera debe llegar a ser nuevo; lo de adentro, quedar como es; para decir más precisamente: queda el alma, muda el cuerpo; la verdadera traducción es metempsicosis". Formula que debe entenderse por cierto cumprano salis. Bien precisa Pascoli que "se trata no de conservar a lo antiguo su alma en un cuerpo nuevo, sino de deformársela lo menos posible; se trata de elegir para lo antiguo la nueva vestidura que menos lo haga parecer diferente: debemos observar, traduciendo, la misma proporción que está en el texto, del pensamiento con la forma, de lo de adentro con lo de fuera", y aquí ponemos término a esta indagación.

Parece indiscutible la necesidad de un mayor desarrollo para cada una de las ideas que se han formulado, pero ello no ha sido posible dada la índole de esta colaboración, por lo que nos hemos limitado a exponer en términos muy generales algunos de los problemas comunes a toda traducción, con la intención de estimular mayores y más profundas investigaciones sobre un tema cuya elucidación no ha sido objeto de todo el esfuerzo que merece, por lo menos en algunos medios culturales subdesarrollados.

No cabe duda que al esbozar ideas muy generales acerca de los problemas de la traducción, se han omitido consideraciones específicas respecto de la traducción jurídica que, como es conocido, presenta problemas especiales derivados de la naturaleza de su objeto y que sólo una depurada técnica y una aquilatada destreza lograda por la asiduidad en el manejo de los métodos de la traductología, permiten descubrir y resolver aproximadamente.

En todo caso queda dicho que aun la traducción más feliz, mejor lograda, no es nunca definitiva, pues las sucesivas lecturas de un mismo texto por el mismo traductor o por otros permitirá encontrar sentidos inéditos por la ineludible evolución y cambio de toda lengua.

8 Ctr. Betti, Emilio, ob. cit., pp. 635-660.

Revista: Nº180, año LIV (Jul-Dic, 1986)

Autor: Mario Cerda Medina

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

Algunos problemas que suscita la ...

81

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA:

Bunge, Mario: Lingüística y Filosofía. Ariel, S.A. Barcelona, 1978.

Betti, Emilio: Teoría Generale della Interpretazione, Dott. A. Giuffré, Milano, 1955. Cassirer, Ernst: Antropología Filosófica. Fondo de Cultura Económica, México, 1951.

Ferrater Mora, José: Indagación sobre el lenguaje, Madrid, 1970.

Giraud, Pierre: La Semiología. Siglo XX Editores, México, 1979.

Jakobson, Román: Comunicación y Sociedad. Salvat Editores, Barcelona, 1979.

Lledó, Emilio: Lenguaje e Historia. Ariel, Barcelona 1978.

Martinet, André: Lingüística y Significación. Salvat Editores, Barcelona, 1979.

Mounin, Georges: Los problemas teóricos de la traducción. Editorial Gredos, Madrid, 1977.

Ortega y Gasset, José: Miseria y esplendor de la traducción. Espasa-Calpe Argentina. Buenos Aires 1950.

Ricoeur, Paul: Del Conflicto a la Convergencia en la Exégesis Bíblica. En Exégesis y Hermenéutica. Ediciones Comunidad, Madrid, 1976.

Perret, Jacques: "Traduction et Parole", en Problemes Litteraires de la traduction. Bibliotheque de la Université de Louvaine, 1975.

Sapir, Edward: "El Lenguaje. Introducción al estudio del habla". Breviario Fondo de Cultura Económica. México, 1954.